

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 273 DEL 2015

(129 ABR 2015)

"Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No 058 2015".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, demás Decretos Reglamentarios, Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos.

Que el Hospital Militar Central, adelantó el proceso contratación de Mínima Cuantía No.058 de 2015, cuyo objeto era el **SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PLACAS Y TORNILLOS PARA NEUROCIRUGIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPLETEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA**, PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR

Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para efectos del mencionado proceso de selección de Mínima Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (6.251.995.000)** y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.14815 de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 149, gasto (A), rubro 51-1-1-3, recurso veinte (20) de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015 por concepto de: **MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRUGICO** expedido por la Jefe del Área de Presupuesto.

"Salud – Calidad – Humanización"



1402210000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Mónica Sánchez
Esp. Administrativo
Esp. Doc. y Evaluación

El valor de la presente contratación se encontraba estimado en **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.00.00.00) M/CTE** GRUPO 1 toda vez que el presupuesto anterior es el resultado de la declaratoria desierto de los grupos no adjudicados en el proceso de Selección Abreviada 001 de 2015.

USNPS	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
42322106	1196491130	SET DE PLACAS Y TORNILLOS REABSORBIBLES	MATERIAL REABSORBIBLE PARA CORRECCION DE CRANEOSINOSTOSIS PANELES DE 25 X 25, 25X 50, 50X50 Y 100 X 100, PLACAS DESDE 4 ORIFICIOS HASTA 20 ORIFICIOS Y TORNILLOS DESDE 3MM HASTA 8MM DE LONGITUD	SET

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 20 de Abril de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y la invitación de Mínima Cuantía a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, los cuales pudieron ser consultados en la página Web [http://HYPERLINK\"http://www.contratos.gov.co/\"http://www.contratos.gov.co\"http://www.hospitalmilitar.gov.co](http://HYPERLINK\) físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49- 02.

Que llegada la fecha y hora para la entrega de propuestas fijada en el cronograma del proceso de mínima cuantía No.058 de 2015, cuyo objeto era el **SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PLACAS Y TORNILLOS PARA NEUROCIRUGIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA**, PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR, Se recibió una oferta , según lo señalado en el acta de cierre No. 085 de fecha 22 de Abril de 2015.

Que de acuerdo a la Evaluación Técnica, la oferta presentada por la firma **SYNTHE S.A.S, NO CUMPLE** con las medidas solicitadas en las especificaciones técnicas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de contratación de mínima cuantía No.058 de 2015, cuyo objeto era el **SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PLACAS Y TORNILLOS PARA NEUROCIRUGIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA**, PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR

SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.00.00.00) M/CTE**, se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de adquirir los bienes objeto de la invitación.

"Salud – Calidad – Humanización"



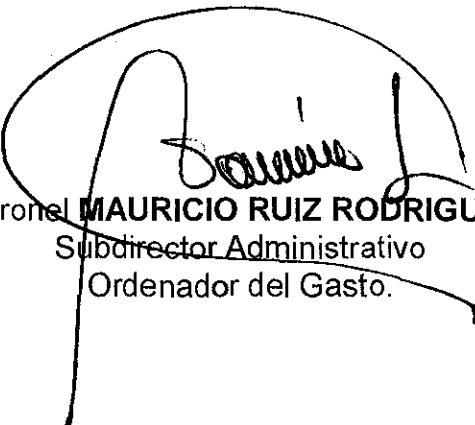
Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486668 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Hoja No. 3 de Resolución No. 2734 De Fecha 20 DE ABRIL 2015 "Por medio de la cual declara desierto el proceso de contratación de Mínima Cuantía No 058 -2015".

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto.

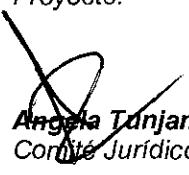
Aprobó:


Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa


DR. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando
Área Planeación y Selección

Proyecto:


Angela Tunjano Reyes
Comité Jurídico

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3488868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Maritza Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Controlador

